



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 1791/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Con relación al expediente administrativo electrónico 2332/2022 de contratación para llevar a cabo la tramitación de la licitación del contrato de obras de reparación de caminos rurales dañados por borrasca "Filomena" según proyecto de obra de ejecución de Reparación de caminos rurales suscrito por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Ángel Bustos Ramos en fecha y hora 2022.09.19 22:13:46 +02'00', con registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7761 20/09/2022 13:12, que se incorpora el expediente electrónico 2332/2022 todo ello mediante procedimiento abierto simplificado.

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de alcaldía 2022-2757 de fecha 22/09/2022 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente,

INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista del expediente de contratación, que entre otros contiene los siguientes documentos:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------------------|------------------------|--|
| Memoria justificativa | 22/09/2022 | |
| Providencia de Alcaldía | 22-09-2022/2751 | |
| Informe de Secretaría | 22/09/2022/0326 | Su contenido se da por reproducido en el presente informe. |
| Resolución de Alcaldía de inicio | 22-09-2022-2757 | |
| Pliego prescripciones técnicas | 19/09/2022 22:13 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 22-09-2022. Hora 18:17 | |





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

| | | |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Informe de fiscalización | 22/09/2022/ hora 21:03 | |
| Documento retención de crédito | 15/9/2022 | Documento contable 20222005651 |

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|---|
| A. PODER ADJUDICADOR | |
| ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE | Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel |
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: | Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel |
| Fecha de resolución de Alcaldía de inicio de expediente de contratación: | 22/09/2022 |
| Perfil del contratante: | www.lapuebladealmoradiel.es |
| Correo electrónico del órgano de contratación: | puebla@lapuebladealmoradiel.es |

| | |
|---|--------------------------------------|
| B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN | |
| Número de expediente: 2332/2022 | Tipo de contrato: Contrato de obras. |
| Clasificación del tipo de obra: | Obras de gran reparación |
| Procedimiento de contratación: | Abierto Simplificado |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Tramitación anticipada: | No |
| Forma de presentación de ofertas: | Electrónica |
| Cabe recurso especial: | No |
| Contrato sujeto a regulación armonizada: | No |

| | |
|---------------------------------------|---|
| C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO | |
| Objeto: | Reparación de caminos rurales según proyecto suscrito por ingeniero técnico agrícola D. Juan Ángel Bustos Ramos en fecha y hora 2022.09.19 22:13:46 +02'00' incorporado al presente expediente electrónico 2332/2022. |
| Código CPV: | 45233160 Caminos y otras superficies empedradas |





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

| | |
|-------------------------------|--|
| | |
| Plazo de ejecución: | 3 meses a contar desde el día de la firma del acta de comprobación del replanteo |
| Programa de inversión: | Resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial de insular, previstas en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena". - Diputación Provincial de Toledo. Acuerdo de pleno de la citada entidad en sesión de fecha 20 de julio de 2022. - Fondos propios municipales |
| Plazo de garantía: | Un año a partir de la fecha de la firma del acta de recepción de las obras. |
| Limitaciones: | No |
| Oferta integradora: | No |
| Lotes: | No |

| | |
|---|---|
| D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. VALOR ESTIMADO | |
| Presupuesto base de licitación (IVA incluido) | 127.076,98 € |
| Aplicación presupuestaria | 2022.454.61913 "Inversión caminos Filomena" |
| Valor estimado: | 105.022,30 € |

| | |
|-----------------------------------|--|
| E. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | |
| Cofinanciación: | - Resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de |





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

| | |
|---|---|
| | Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial de insular, previstas en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena". - Diputación Provincial de Toledo. Acuerdo de pleno de la citada entidad en sesión de fecha 20 de julio de 2022. - Fondos propios municipales |
| Ayuda Secretaría Estado Política Territorial | 63.538,49 € (porcentaje de 50 %) |
| Diputación Provincial de Toledo | 6.353,85 (porcentaje del 5 %) |
| AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS | 57.184,64 € (porcentaje de 45 %) |

| | |
|--------------------------------|--|
| F. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: | No. |
| G. REVISIÓN DE PRECIOS: | No |
| H. GARANTÍA PROVISIONAL: | No |
| I. GARANTÍA DEFINITIVA: | Sí. 5% del precio final ofertado, excluido el I.V.A. |
| J. GARANTÍA COMPLEMENTARIA: | No |

División en lotes: No procede.

El objeto del contrato se corresponde con el contenido del proyecto de contrato de de obras de reparación de caminos rurales dañados por borrasca "Filomena" según proyecto de obra de ejecución de Reparación de caminos rurales suscrito por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Ángel Bustos Ramos en fecha y hora 2022.09.19 22:13:46 +02'00', con registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7761 20/09/2022 13:12, incorporado al presente expediente electrónico 2332/2022.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de secretaría,





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

informe de fiscalización favorable y resto de documentación incluida en expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación 2332/2022 tramitado para llevar a cabo la licitación del contrato de obras de reparación de caminos rurales dañados por borrasca "Filomena" según proyecto de obra de ejecución de Reparación de caminos rurales suscrito por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Ángel Bustos Ramos en fecha y hora 2022.09.19 22:13:46 +02'00', con registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7761 20/09/2022 13:12, incorporado al presente expediente electrónico 2332/2022 mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (suscrito en fecha 22/09/2022 18:17 horas) y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato (suscrito por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Ángel Bustos Ramos en fecha y hora 2022.09.19 22:13:46 +02'00', con registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7761 20/09/2022 13:12), obrantes en este expediente electrónico 2332/2022.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 127.076,98 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.454.61913 "Inversión caminos Filomena del presupuesto municipal del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas (en este caso el proyecto técnico reseñado).

La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación correspondiente al presente procedimiento y publicar su composición en el perfil de contratante (mediante la publicación de la presente resolución) con el siguiente detalle:

— D^ª. María Vicenta Ortiz Cicuéndez concejala de este Ayuntamiento que actuará como Presidente de la Mesa. Suplente: D. Jesús Miguel Huertas Nebreda, concejal de este





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Ayuntamiento.

- D. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a. María Inés Manzanares Angulo Vocal (Interventora de la Corporación).
- D^a. Beatriz Sánchez de Palacio, Vocal (funcionaria tesorera de la Corporación).
- D^a. María Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán, funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Suplentes de vocales:

1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

Suplentes de vocal secretario:

1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

En el supuesto de que el secretario o la interventora de la corporación cesaran en su cargo antes de la constitución de la mesa de contratación o bien una vez constituida la misma, serán sustituidos en sus cargos como vocales de la mesa de contratación la/s persona/s que les hayan sustituido en sus cargos de secretaría o de intervención.

OCTAVO.- Programar el día 14 de octubre de 2022 a las 10.00 horas para la constitución de la citada mesa de contratación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en acto no público (privado) y para que se proceda en el mismo a la apertura de los sobres del presente proceso presentados por los licitadores. Al citado acto podrán asistir presencialmente los miembros del tribunal o podrán hacerlo de forma telemática.

En la fecha de la firma.
EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

